

BUIN, 06 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 708 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 27 de Febrero de 2020, se otorga Licencia Médica al Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrase como **Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Zúñiga Silva**, abogado Director de Control, a contar del 27 de Febrero al 09 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La Providencia 1.699, de fecha 31 de enero de 2020, con la solicitud ingresada por Sergio Gómez Garate, requiriendo autorización para realizar actividad Tributo y Cultural para el día 07 de marzo de 2020.

4.- La Audiencia Pública N° 4 de fecha 06 de marzo de 2020 ingresada por Camilo Cuevas Donoso, solicitando autorización para realizar actividad en Piscina Temperada de Maipo para el día 07 de marzo de 2020.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde que instruye a decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese las actividades que a continuación se indican, en la fecha, horario y lugar señalado, de acuerdo a lo solicitado por los interesados:

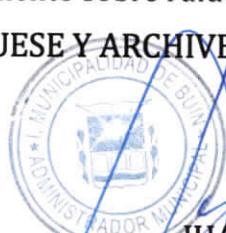
Solicitante/Organización	Actividad	Fecha Horario	Lugar
Camilo Cuevas Donoso Iglesia Adventista de Maipo	Recepción Espiritual	07.03.2020 De 17:00 a 22:00 horas.	Piscina Temperada de Maipo, Buin
Sergio Gómez Garate APRUSS Hospital San Luis de Buin	Acto Tributo Cultural	07.03.2020 De 10:00 a 22:00 horas.	Escenario Central Plaza de Armas de Buin

2.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAA. VZS(S). Fp.
 DISTRIBUCIÓN:
 - Buin Seguro
 - Interesado
 - Archivo Secmu


JUAN ASTUDILLO ARAYA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 Por Orden del Sr. Alcalde